

Curso Santander – Equidad y Derechos Humanos

El “Curso Santander – Equidad y Derechos Humanos” (en adelante "el Programa") es una iniciativa de Grupo Santander, cuyo objetivo es fortalecer la toma de decisiones estratégicas con perspectiva financiera, ética, intercultural y social para entornos organizacionales más sostenibles e inclusivos. Esta formación les permitirá impulsar su liderazgo y capacidad de análisis para generar entornos organizacionales más sostenibles, inclusivos y con impacto positivo en su desarrollo personal y profesional.

I. Destinatarios y características de los cursos

El Programa, considera **3,000 plazas** y se dirige a todas las personas de nacionalidad mexicana mayores de 16 años, sin importar su nivel de estudios, área de conocimientos ni ocupación. Esto incluye a la comunidad universitaria en su totalidad: profesores, personal administrativo, alumnos de todos los semestres y áreas de estudio, así como recién egresados de universidades mexicanas públicas o privadas, y que se encuentren interesadas/os en realizar alguno/s de los cursos autogestivos en línea indicados en el **listado de cursos**. Las personas beneficiarias **recibirán su acceso a los cursos los viernes a partir de su fecha de inscripción y tendrán acceso hasta el 01 de septiembre de 2026**.

LISTADO DE CURSOS DISPONIBLES		
Nombre del curso	Institución que certifica	Duración en horas
Bienestar, equidad y derechos humanos	Universidad de los Andes	6
Comprender las dimensiones interculturales en la cotidianidad	Universidad de los Andes	27

II. Sistema de convocatoria y selección

Las inscripciones al programa estarán abiertas del **18 de mayo al 30 de agosto de 2026** en el siguiente enlace: <https://app.santanderopenacademy.com/es/equidad-y-derechos-humanos>

En el momento de registro, los aspirantes deben cumplir con los siguientes requisitos y documentos para realizar su aplicación:

- Completar la información solicitada en el formulario de inscripción en la plataforma Santander Open Academy.
- Indicar su número de matrícula o número de empleada/o (en caso de ser estudiante o personal vinculado a una institución de educación).

III. Sobre las Mesas de Evaluación

Los perfiles serán validados por las mesas de trabajo de Santander Universidades, esta mesa de trabajo será integrada por Directivos de Santander Universidades de Banco Santander.

IV. Confidencialidad y protección de datos

Los postulantes y Grupo Santander acuerdan que la información del tipo indicado que se revelen mutuamente (salvo que sean de dominio público o que ya se conociera por la otra parte por medios legítimos) tendrá la consideración de confidencial, por lo que se comprometen a guardar el más absoluto secreto sobre la misma, sin perjuicio de su revelación cuando ello sea necesario por requerimiento ajustado a Derecho de autoridades judiciales o administrativas competentes.

La aceptación de estas Bases implica el consentimiento de las participantes para la incorporación de sus datos personales al fichero titularidad de Banco Santander, S.A. y a su tratamiento automatizado, de la gestión y prestación de los servicios propios de la plaza y poder recibir todo tipo de información acerca de las actividades académicas y programas que realiza o promueve el Banco Santander, S.A.

En este sentido, el Grupo Santander, se compromete, en lo necesario, a cumplir lo establecido en la Ley de Protección de Datos y demás legislación concordante y aplicable en esta materia.

V. Entrega de resultados

Los beneficiarios **recibirán su acceso a los cursos los viernes a partir de su fecha de inscripción** a la convocatoria. El próximo **31 de agosto de 2026** deberán [iniciar sesión en la cuenta creada en la plataforma Santander Open Academy](#). Además, recibirás un correo electrónico con los resultados desde: notification@e.santanderopenacademy.com para aceptar la plaza recibida como un proceso de transparencia.

🚨 IMPORTANTE: Las personas seleccionadas en la convocatoria recibirán una notificación por correo electrónico y contarán con 5 días naturales para confirmar la aceptación de su curso el cual llega al correo electrónico registrado en esta convocatoria.

VI. Modificación de las Bases

El hecho de concurrir a la presente Convocatoria del Programa supone la aceptación por el postulante de sus bases y de su resolución, que será inapelable, y la renuncia a cualquier tipo de reclamación. Banco Santander, S.A. se reserva el derecho de modificar las bases de la Convocatoria del Programa, parcial o totalmente en cualquier momento, informando acerca de las modificaciones introducidas a los postulantes a través de la página web www.santanderopenacademy.com

VII. Revisiones generales

Todo asunto no previsto en esta convocatoria será resuelto por los miembros de las mesas de evaluación.